GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad

GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 472 - 2019-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 09 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS *El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2157754 "Ampliación de la Oferta de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Moviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco", Act/AI/Obra 4000014*** *Mejoramiento de Centros de Salud,* ***Meta:*** *0082-2018 Adquisición de Unidades Móviles y Equipos, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 420-2012-GR CUSCO/PR, inscrito en el Banco de Proyectos Código SNIP N°181495.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido e n el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-ef/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" numeral 5.5.;en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: ***2157754 "Ampliación de la Oferta de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Moviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco"****, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/192,612.75 (Ciento Noventa y Dos Mil Seiscientos Doce con 75/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;*

El Proyecto de Inversión Pública: ***Ampliación de la Oferta de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Móviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco"****, de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento de Cusco, el presente Proyecto en el Ejercicio Presupuestal 2018 se continuo con la Ejecución del Proyecto habiendo realizado gastos de acuerdo al siguiente detalle: Gastos por Contrata de Personal, Gastos por Compra de Bienes y Servicios y Otras acciones concernientes a la ejecución del Proyecto; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2018 es de S/192,612.75 (Ciento Noventa y Dos Mil Seiscientos Doce con 75/100 Soles), el Proyecto se inició el 02 de Febrero del 2018 y concluye el 31 de Diciembre del 2018;*

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR /GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de Enero de 2019;

RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica y Financiera Proyecto de Inversión Pública: **2157754 "Ampliación de la Oferta de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Moviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco" Meta:** 0082-2018 Adquisición de Unidades Móviles y Equipos, por el importe de **S/ 192,612.75** (Ciento Noventa y Dos Mil Seiscientos Doce con 75/100 Soles).*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el Asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

***ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico-Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO